

Documento de Posición Institucional ¹

Clave del Fondo:	RG33	Denominación del Fondo:	FAM Asistencia Social
Entidad Federativa	COLIMA		
Nombre del Responsable de la Unidad	CP Y MF. Rosana Inés Barbosa Reyes		
Tipo de Evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables y Comedores Comunitarios operado con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en materia de Asistencia Alimentaria en el ejercicio fiscal 2017		
Año de la Evaluación	2018	Año del PAE de la evaluación	2018

1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Recomendaciones de acuerdo a su relevancia

1. A fin de dar cumplimiento a la Ley Federal de Transparencia, y Acceso a la Información Pública, se sugiere colocar en un espacio accesible del portal de la dependencia el reporte anual y trimestral de los gastos correspondientes al programa.
2. Reportar y publicar en su portal de Transparencia la Información desagregada por sexo, edad y etnia, relacionada con los beneficiarios del programa a fin de permitir el uso y destino de los recursos destinados al Subprograma y respetando la Ley Federal de Protección de Datos Personales
3. Contar con indicadores adecuados que permitan evaluar la capacidad del programa para ampliar su cobertura por si en algún momento dichas modificaciones impactan la cobertura.
4. Diseñar indicadores acordes al programa que permitan reflejar de manera clara el alcance de los objetivos del programa y acompañarlos de registros para evidenciar dichos alcances.
5. Rediseñar el Diagrama de flujo conforme al manual de la SFP tomando en consideración que los procesos actuales y validarlo con una Evaluación de Procesos.
6. Rediseñar la MIR del subprograma de manera que se cuente con todos los niveles señalados por la Guía para la elaboración de la MIR de SHCP y se busque la contribución a políticas públicas en materia de seguridad alimentaria.
7. Continuar con el proceso de actualización anual de las ROP y ampliarlo con información generada a partir del análisis de la información recolectada de los beneficiarios.
8. Dar continuidad con el proceso y actualizar el diagnóstico de manera continua

¹ La posición institucional es una opinión fundada, respecto a los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas. El presente formato se sugiere como un referente para presentar dicha opinión.

9. Realizar revisiones a mediano y largo plazo sobre los procedimientos para asegurar su actualización de acuerdo con las necesidades que surjan a futuro.
10. Contar con un respaldo de la información generada desde el SIIA para contar con estadísticas que permitan facilitar la toma de decisiones en los siguientes años fiscales.
11. Realizar un análisis de los resultados derivados de las encuestas de satisfacción para conocer los aspectos a atender de acuerdo con la opinión de los beneficiarios.
12. Realizar la vinculación a los objetivos a nivel estatal para que este responda a la política pública inmediata.
13. Mantener los criterios de selección para cumplir con el objetivo del subprograma.

Cuadro 1. Principales mejoras a realizar por la Entidad Federativa

Sección	Texto	Punto de vista de la Entidad Federativa	Acción de mejora a realizar por la Entidad Federativa derivada de la evaluación ²
	Derecho de acceso a la información pública	Difusión de forma oportuna, verificable y relevante del programa	Publicación de la información en el portal de transparencia, en relación a información financiera y de los beneficiarios.
	Diseño y evaluación del programa	Diseñar y actualizar la información del programa	Actualizar las reglas de operación del programa de acuerdo a lo señalado en la EIASA, elaborar la ficha técnica y MIR, actualizar cada trimestre los indicadores del programa.
	Generar información estratégica para la planeación	Actualizar la planeación estratégica del programa y procedimientos de entrega de apoyos del programa.	Normar y actualizar los procedimientos de entrega de los apoyos, analizar los resultados generados en el SIIA y aplicar encuestas de satisfacción del programa a beneficiarios.
	Focalización de la población objetivo	Cumplir con los criterios de elegibilidad del programa	Generación de convenios

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

i. los resultados de la evaluación

Fueron convincentes por el Reconocimiento a los programas alimentarios del DIF Estatal, la mejora en relación a la entrega de los alimentos, la atención con calidad a los beneficiarios, la

² Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

^{ASM} Revisión, análisis o elementos que servirán para la definición de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), a través de la elaboración del Documento de Opinión correspondiente]

Cant

reducción de la carencia alimentaria, la mejora de la nutrición en los beneficiarios y la participación activa de la comunidad en la operación del programa.

ii. al proceso de evaluación

Fue de consistencia y orientación a resultados con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados

Para ello se analizó la distribución del fondo, el diseño del programa, se identificó los instrumentos de planeación y resultados, se examinó la cobertura y los avances, los procesos establecidos en las Reglas de Operación, así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y los mecanismos de rendición de cuentas.

Lo anterior se realizó mediante un análisis de gabinete de la dependencia evaluadora con base en información proporcionada por el DIF Estatal por medio de un cuestionario y en sus respectivos anexos, así como información adicional que se consideró necesaria para justificar el análisis.

iii. al instrumento de evaluación

Es adecuado, ya que la evaluación de consistencia y resultados se convierte en un ejercicio integral mediante el cual se intenta potenciar la mejora del programa en términos de eficacia y eficiencia social.

2.1. Comentarios específicos

Sobre los resultados de la evaluación

Fortalezas:

- El subprograma cuenta con un sustento teórico sólido que permite al estado de Colima ofertar el servicio de Comedores Comunitarios.
- La dependencia identifica la población objetivo gracias a que se cuenta con el Sistema de Información de Inseguridad Alimentaria SIIA que permite recolectar información de los beneficiarios.
- Se cuenta con procedimientos para la entrega y características de los apoyos establecidos en las Reglas de Operación del Subprograma.
- De manera anual se realizan modificaciones al documento normativo del programa a fin de brindar mayor certidumbre jurídica.
- La población atendida por el subprograma cumple con las características de la población objetivo, logrando una buena cobertura y focalización.

Off

Oportunidades:

• La evidencia pública sobre la población atendida no se encuentra disponible en el portal de internet de SEDIF para fines de transparencia. • La dependencia ofrece mecanismos para que la ciudadanía esté enterada sobre los programas que ofrece y con ello propiciar la participación ciudadana.

Debilidades:

• La Matriz de Indicadores para Resultados del Subprograma no cuenta con todos los niveles requeridos. • El diagrama de flujo presentado no cuenta con los elementos suficientes de los procesos establecidos por la Guía para la optimización, estandarización y Mejora Continua de Proceso de la SFP. • No se encontró en su portal información pública sobre los gastos desglosados por capítulo de gasto, partida, concepto y monto asignado. • El subprograma cuenta con una vinculación directa con los objetivos de política pública federal, sin embargo, no se identifica el nivel estatal.

Amenazas:

• Las modificaciones a programas complementarios existentes que realizan acciones similares al programa pueden afectar directamente a la demanda de atención, especialmente al Subprograma de Comedores Comunitarios. • Los indicadores planteados en la MIR son de análisis inviable debido a la carencia de información y medios de verificación lo cual puede afectar en conocer los avances del programa.

- a. *Se tomaran en cuenta las recomendaciones de la evaluación externa porque cumplen con los criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad.*

El seguimiento es en base al Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptible de mejora, emitido por la Secretaria de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Colima.

- b. *La evaluación nos sirve para conocer los resultados del programa, la toma de decisiones y mejoras al programa.*

- c. *Las evaluaciones se establecen como una obligación, con el objeto de propiciar que los recursos del fondo sean administrados con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, es por ello que la evaluación externa al programa tiene como objetivo evaluar la consistencia y orientación de resultados del programa, con la finalidad de proveer información que retroalimente el diseño, gestión y resultado.*

Para el DIF Estatal es fundamental la transparencia y el adecuado manejo y operación de los recursos y programas manejados por la institución.



Por lo que se considera importante la implementación de evaluaciones al programa por una institución externa, que nos dé certidumbre en el manejo de los recursos y en la eficacia y eficiencia del programa; y así nos permitirá fortalecer la gestión y desempeño de los recursos otorgados a través del Ramo General 33.

2.2. Comentarios generales

Sobre el proceso de la evaluación

Dentro del proceso de evaluación, es importante reconocer el compromiso de cada uno de los que intervienen en la misma, por las facilidades y apertura en la generación de la información, por las fuentes de información emitidas, por el tiempo que se dedica a la misma.

La coordinación que se establece tanto por la unidad técnica de evaluación de desempeño UTED por parte de la Secretaría de Planeación y Finanzas es buena, ya que nos da seguimiento a los mecanismos de monitoreo y evaluación de los resultados de las evaluaciones.

De igual manera la coordinación que existe al interior del DIF Estatal, con las áreas involucradas es buena, esto nos ayuda alcanzar al cumplimiento de los objetivos planteados por la institución.

La información de las evaluaciones externas, se encuentra publicada en el micrositio del Gobierno del Estado de Colima en la siguiente liga <http://plancolima.col.gob.mx/pbrsed/mevaluacion> y en la página web institucional en la siguiente liga: <http://www.difcolima.gob.mx/web/Eve>

Calidad de la Ficha de Desempeño

a. Claridad del lenguaje asentado en la Ficha de Desempeño; *

Respecto a los resultados expuestos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en el Instrumento Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2018-2019, Componente de Asistencia Social del Estado de Colima; el DIF Estatal Colima emite la siguiente postura institucional.

b. Objetividad e imparcialidad plasmada en la Ficha de Desempeño; *

A las fortalezas:

- 1. Se continúa trabajando de manera coordinada con la totalidad de los SMDIF en la operación de los programas de la EIASA, lográndose en 2018 la firma de convenios interinstitucionales con los SMDIF para la operación de los mismos y con la administración entrante de cada SMDIF. Se realizaron reuniones de trabajo para mejorar la operatividad de los programas y se realiza continuo seguimiento y trabajo de acompañamiento en las diversas actividades del programa.*
- 2. DIF Estatal Colima sigue dando prioridad al direccionamiento del recurso ramo 33, Fondo de Aportaciones Múltiples- Asistencia Social, por lo cual el 100% del recurso se aplica a la adquisición de insumos alimentarios en beneficio de la población atendida.*
- 3. DIF Estatal Colima con personal especialista en nutrición y que cuentan con estándares de competencia en materia alimentaria, conocimientos que se extienden a los comités en las*

capacitaciones, así como a los beneficiarios del programa con el objeto de promover una alimentación correcta, aseguramiento de la calidad alimentaria y estilos de vida saludable.

4. Los apoyos alimentarios son diseñados por especialistas en nutrición en cumplimiento a los criterios de calidad nutricia establecidos en la EIASA.

A las Oportunidades:

1. Dentro de la acción de aseguramiento de la calidad alimentaria se han diseñado herramientas que permiten dar seguimiento puntual y vigilancia a la calidad e inocuidad de los insumos alimentarios entregados en los programas a la población atendida, implementando guías de aseguramiento de la calidad, especificaciones técnicas de calidad, cedulas de vigilancia, además se realizan análisis laboratoriales continuos a los insumos adquiridos y visitas de seguimiento para verificar la entrega y condiciones de los apoyos alimentarios.

2. Se cuenta con mecanismos establecidos que fortalecen las acciones en materia alimentaria, los cuales permiten el seguimiento y control de la operación de los programas alimentarios en cuanto a su aplicación, así como su trascendencia y efectividad en la población beneficiada.

3. La promoción de huertos escolares es una de las estrategias que implementa el SEDFI Colima para fortalecer las acciones del programa Desayunos Escolares, lo cual permite promover la producción de alimentos saludables para el autoconsumo, la enseñanza de estilos de vida saludable siendo el establecimiento de huertos una herramienta de educación en los escolares, así como el enriquecer las raciones de comida caliente otorgadas con el programa y favorecer a la economía de la población escolar beneficiada.

A las Debilidades:

1. DIF Estatal Colima firma convenios de colaboración interinstitucionales con los SMDIF, firmando en 2018 dos convenios de colaboración uno en el mes de junio 2018 y otro en el mes de noviembre 2018 con la nueva administración de los SMDIF, dichos convenios establecen las normas de operación y coordinación de los programas alimentarios de la EIASA, para lograr una correcta operación de los mismos. Logrando con ello la corresponsabilidad y correcta aplicación de los recursos en beneficio de la población vulnerable del Estado.

2. Como cada año en 2018 se actualizaron las reglas de operación de los programas alimentarios, en base a los cambios de los lineamientos de la EIASA y las necesidades de operación detectadas en los programas. En el mes de septiembre 2018 se publicaron las reglas de los programas Desayunos Escolares, Atención a Menores de 5 años en Riesgo, No Escolarizados, Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables, Comedores Comunitarios y Asistencia Alimentaria a familias en Desamparo. Lo cual permitió trabajar bajo legalidad y transparencia de los recursos ejercidos y contribuir a la correcta operación de los programas alimentarios de la EIASA en el Estado.

3. En 2018 se actualizaron los objetivos de los programas alimentarios que opera el SEDIF Colima en alineación a los que establece en el EIASA, mismo que quedaron plasmados en las Reglas de Operación de cada programa, publicadas en el mes de septiembre, y los cuales se establecen adicionalmente en los lineamientos del programa y se promueven en la población beneficiada para su conocimiento.

A las Amenazas:

1. El SEDIF Colima continua haciendo esfuerzos extraordinarios con los recursos limitados de personal con los que cuenta para la operación de los programas, logrando trabajar con eficiencia y eficacia la operación de los programas. De igual manera los SMDIF cuentan con personal limitado para el seguimiento y operación de los programas, sin embargo realizan grandes esfuerzos y con el

Carril

apoyo y coordinación del SEDIF se han logrado buenos resultados en la operación de los mismos. Sin embargo SEDIF Colima, reconoce que mayor personal permitiría mejorar en mayor medida la operación de los programas así como la efectividad de estos en la población beneficiada.

2. La distribución de insumos alimentarios se complica en condiciones de emergencia, ya que las zonas afectadas son de difícil acceso y las condiciones en que en ocasiones se encuentra la población limita su acceso a los apoyos alimentarios, sin embargo el SEDIF Colima en coordinación con los SMDIF y diversas instituciones realizan esfuerzos coordinados los cuales han permitido beneficiar a la población afectada de la mejor manera.

3. Continuamente el SEDIF verifica la correcta entrega de insumos alimentarios por parte de los proveedores desde aseguramiento de la calidad, como las cantidades y condiciones estipuladas, y ha realizado acciones que han permitido que cumplan con los términos establecidos o en su caso resarzan los incumplimientos cometidos.

c. Consistencia entre los diferentes argumentos, elementos y apartados que integran la Ficha de Desempeño; * Calidad general de la Ficha de Desempeño. *

Uso de las Recomendaciones de la Evaluación:

1.- Diseñar herramientas que permitan dar un seguimiento puntual a la calidad e inocuidad de los insumos alimentarios.

Dentro de la acción de aseguramiento de la calidad alimentaria se han diseñado herramientas que permiten dar seguimiento puntual y vigilancia a la calidad e inocuidad de los insumos alimentarios entregados en los programas a la población atendida, implementando guías de aseguramiento de la calidad, especificaciones técnicas de calidad, cédulas de vigilancia, además se realizan análisis laboratoriales continuos a los insumos adquiridos y visitas de seguimiento para verificar la entrega y condiciones de los apoyos alimentarios.

2.-Transformar el desayuno escolar en su modalidad fría en desayuno caliente, que garantice una alimentación nutritiva, de calidad y suficiente.

El DIF Estatal Colima reconoce la importancia y beneficios nutricionales que aporta el desayuno modalidad caliente, por lo cual la mayoría de los apoyos alimentarios otorgados en el Programa Desayunos Escolares son de modalidad caliente. Sin embargo con el objetivo de dar atención a las inseguridad alimentaria detectada en planteles del Sistema Nacional Educativo que no cuentan con espacio físico y las condiciones para la implementación de desayuno escolar modalidad caliente, se determinó beneficiar algunos planteles con desayunos escolares modalidad fría, ya que para el SEDIF Colima es primordial dar atención a las necesidades de la población más vulnerable y contribuir a su situación de vulnerabilidad e inseguridad alimentaria.

3.-Promover la implementación de huertos escolares como herramienta educativa formativa.

La promoción de huertos escolares es una de las estrategias que implementa el SEDIF Colima para fortalecer las acciones del programa Desayunos Escolares, lo cual permite promover la producción de alimentos saludables para el autoconsumo, la enseñanza de estilos de vida saludable siendo el establecimiento de huertos una herramienta de educación formativa en los escolares, así como el enriquecer las raciones de comida caliente otorgadas con el programa y favorecer a la economía de la población escolar beneficiada.

Out

comunitarios						
--------------	--	--	--	--	--	--

4. Referencia a las unidades y responsables que participan en la elaboración de la Posición Institucional.

Dirección de Sistemas Municipales, Alimentación y Desarrollo Comunitario / Licda. Daniela Orozco Pineda, Directora

Coordinación del Programa Alimentario / C.P. Rosana Inés Barbosa Reyes, Coordinadora

Coordinación de Calidad y Vinculación Interinstitucional / Licda. Bertha Isabel Cruz López, Coordinadora

C.P. Rosana Inés Barbosa Reyes Encargada de la Coordinación de los Programas Alimentarios DIF Estatal Colima Responsable de operar el Fondo de Aportaciones Múltiples (Asistencia Social) en la Entidad Federativa.